

**Municipalidad Provincial de Caraveli
Arequipa - Caraveli**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

22 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

MELENDEZ BERRIOS, CARLOS ANSELMO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : MELENDEZ BERRIOS, CARLOS ANSELMO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : RODRIGUEZ LARREA, MIGUEL
GERENTE

Miembro 1 : GONZALES TORRES, JORGE GUILLERMO
GERENTE

Miembro 2 : BOBADILLA SANCHEZ, JOSE ANTONIO
JEFE

Miembro 3 : TURIN NEYRA, ELIZABETH
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 4 : LOPEZ FERNANDEZ, GUILLERMO
JEFE

Miembro 5 : PIZARRO MAMANI, NORMA
JEFE

Miembro 6 : ORE AYLAS, NELSON
JEFE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Caraveli alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 18,3%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 1 237 miles (ingresos corrientes totales por S/ 9 526 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 10 763 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Caraveli No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Caraveli se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Caraveli, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 598 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 14 163 miles) fue de 18,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Caraveli	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 455	1 616	2 828	2 598
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	19 371	20 827	21 689	14 163
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 882	5 322	6 668	6 049
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	12,7	7,8	13,0	18,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 1 237 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 9 526 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 10 763 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Caraveli	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	27 694	10 958	8 472	9 526
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	24 441	8 483	7 287	10 763
IC - GCNF (Miles de soles)	3 253	2 475	1 186	-1 237
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 9 527 miles, registrando una reducción de S/18 629 miles (-66,2%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 524 miles, monto superior en 6,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 8 002 miles, monto superior en 13,6% en relación al año 2023, que fue de S/ 7 043 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 541 miles, lo que representa un aumento de S/ 10 982 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 44,8% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (59,6%) y en personal CAS(53,2%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 1,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 778 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 3 272 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 12 014 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 17 597 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	28 584	13 161	28 156	9 527	-18 629	-66,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 035	1 954	1 429	1 524	95	6,7
A1.1. Impuesto Predial	150	108	139	214	75	54,0
A1.2. Tasas	221	320	260	326	66	25,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	354	953	230	173	-57	-24,9
A1.4. Otros ingresos propios	310	573	800	811	11	1,4
A2. Transferencias Corrientes	26 659	9 004	7 043	8 002	958	13,6
A2.1. FONCOMUN	3 575	4 181	3 971	4 221	250	6,3
A2.2. Canon 1/	2 530	2 569	2 012	2 498	486	24,2
A2.3. Recursos Ordinarios	5 286	2 081	339	708	370	109,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	15 268	172	722	575	-148	-20,4
A3. Transferencias de Capital	890	2 203	19 684	1	-19 683	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	890	2 203	19 684	1	-19 683	-100,0
B. Gastos No Financieros	27 015	12 626	10 559	21 541	10 982	104,0
B1. Gasto en personal	4 833	5 132	4 739	6 863	2 124	44,8
B1.1. Personal Nombrado	1 118	1 094	1 056	1 038	-18	-1,7
B1.2. CAS	710	675	590	904	314	53,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 979	3 336	3 065	4 894	1 828	59,6
B1.4. Pensiones	26	27	27	27	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	19 607	3 352	2 548	3 900	1 352	53,1
B2.1. Mantenimiento	18 088	1 899	338	615	277	82,0
B2.2. Cargas Sociales	75	75	71	136	65	91,7
B2.3. Otros	1 445	1 378	2 139	3 149	1 010	47,2
B3. Gasto en Capital	2 574	4 142	3 272	10 778	7 506	229,4
B3.1. Inversión	2 560	4 138	3 272	10 778	7 506	229,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	14	5	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 570	535	17 597	-12 014	-29 612	-168,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 570	535	17 597	-12 014	-29 612	-168,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 598 miles, lo que representa una reducción de 8,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 8,3% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 8,3%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real aumentó en 14,4% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 98,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 438	1 589	2 801	2 568	-233	-8,3	98,9
A. Pasivo Corriente	2 438	1 589	2 801	2 568	-233	-8,3	98,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	156	489	483	475	-8	-1,6	18,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 275	1 074	1 917	2 012	95	5,0	77,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	1	1	16	15	1 564,7	0,6
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	26	401	65	-336	-83,8	2,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	417	401	0	401	401	0,0	15,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10	3	1	0	-1	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
ONP	9	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	2	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	8	24	26	30	4	14,4	1,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	7	23	25	26	2	7,7	1,0
AFP PROFUTURO	1	1	2	3	2	122,9	0,1
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	2 455	1 616	2 828	2 598	-230	-8,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 586 miles en el año 2016 y S/ 30 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

EN EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI SE A IDENTIFICADO VARIOS PROBLEMAS CRITICOS RELACIONADOS POR LA BAJA RECAUDACION DE INGRESOS COMO SON, IMPUESTO PREDIAL, LICENCIAS FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA PUBLICA, FALTA DE ACTUALIZACION EN CATASTRO ENTRE OTROS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EN EL 2024 EL MAYOR GASTO FUE EN SERVICIOS PROFESIONALES CON UN INCREMENTO 59.60 PORCENTUAL, EN RELACION AL ROF QUE SE HAN INCREMENTADO NUEVAS OFICINAS Y DEPENDIAS CON LA FINALIDAD DE ESTAR ACORDE A LA MODERNIZACION DEL ESTADO.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

CON RESPECTO A ESTE PUNTO EL SALDO DE DEUDA TOTAL A DISMINUIDO EN 230000.00DEL 2023 AL 2024, SIN ENBARGO SE MANTIENE INTERESES DE LAS ASEGUADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Caraveli tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Caraveli en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	12,7	7,8	13,0	18,3	18,3	18,3	18,3	18,3

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 253,4	2 475,2	1 185,8	-1 237,3	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Caraveli ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.